

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CALLE 6 No. 17-60 OFICINA 301

memorialesj02cctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 833

Zipaquirá, 12 de septiembre de 2024

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL REPARTO

ZIPAQUIRA

REF: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL N°
25899310300220240019300: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA, C.C. N° 860524654 - 6 **contra** EMMA GIOVANNA
CURZ CRUZ, C.C. N° 52.437.033 Y OTRO.

Comendidamente me permito comunicarle que este despacho mediante
proveído de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), ordenó
remitirles las diligencias de la referencia por competencia.

Se remite el link del expediente.

Atentamente,

CARLOS ANDRES ZULETA VILLAMIL
SECRETARIO

Firmado Por:
Carlos Andres Zuleta Villamil
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb4dd6005fdaeada1e763ea6d88ecb572ec631d3a5da7d6e175cec432b4a5224a**

Documento generado en 19/09/2024 04:08:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>